

**Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Programa Editorial Institucional 2019.**

**Antecedentes:**

- I. El 4 de agosto de 2017, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-033/2017, el Consejo General aprobó los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, donde se regula lo relativo a la integración del Programa Editorial Institucional.
- II. El 31 de julio de 2018, mediante acuerdo IECM-JA088-18, las y los integrantes de la Junta Administrativa aprobaron en su décima quinta sesión extraordinaria, el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019*, donde se establece la elaboración del Programa Editorial como un programa específico del Instituto para el ejercicio 2019.
- III. El 13 de agosto de 2018, el Secretario Ejecutivo emitió la circular número 88 en la que solicita a los titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas y especializada que remitan sus requerimientos y necesidades en materia de diseño y producción editorial a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía para la integración del Programa Editorial Institucional 2019.

**Considerando:**

1. Que conforme al artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, de la Constitución, los organismos públicos locales electorales en las entidades federativas ejercerán, entre otras funciones, las correspondientes a la educación cívica.
2. Que la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local) en el artículo 1, numeral 6, señala que para la construcción del futuro la Ciudad impulsa la sociedad del conocimiento, la educación integral e inclusiva, la investigación científica, la innovación tecnológica y la difusión del saber, y en su artículo 8, apartado A, numeral 13, señala que las autoridades de la Ciudad

A handwritten signature, possibly 'R', is located at the top right of the page. Below it is a long vertical line, and at the bottom right is another handwritten signature, possibly 'G'.

promoverán la lectura y la escritura como prácticas formativas, informativas y lúdicas, fomentarán la cultura escrita y apoyarán la edición de publicaciones por cualquier medio.

3. Que en el artículo 46, Apartado A, primer párrafo, inciso e), de la Constitución local se establece que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial; tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; cuenta con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes.
4. Que en el artículo 50, numerales 1 y 3, de la Constitución local se estipula que el Instituto Electoral tendrá a su cargo el diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, y que en el ejercicio de esta función los principios rectores serán la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la objetividad y la máxima publicidad.
5. Que el artículo 8, fracciones IV, VI y IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) señala que son fines de la democracia electoral en la Ciudad de México impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos; y fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas como parte de su educación cívica.
6. Que en el artículo 36, párrafo tercero, el Código señala que los fines y acciones del Instituto Electoral se orientan entre otros a contribuir al desarrollo de la vida democrática, promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía y a difundir la cultura cívica democrática; y que adicionalmente a sus fines, el Instituto Electoral tendrá a su cargo la atribución, entre otras, de desarrollar e implementar las estrategias, los programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y construcción de ciudadanía en la Ciudad de México aprobados por su Consejo General, orientar a los ciudadanos de la Ciudad de México para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; así como elaborar y difundir materiales y publicaciones institucionales relacionadas con sus funciones.

7. Que el artículo 37 del Código indica que el Instituto Electoral se integra conforme a la estructura que describe y que podrá ser modificada de conformidad a las necesidades del propio Instituto y/o las atribuciones de delegación que otorgue el INE. En dicha estructura se encuentran, entre otros, el Consejo General, los órganos ejecutivos: la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa y las direcciones ejecutivas, entre las que está la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
8. Que los artículos 52 y 58 del Código, disponen que el Consejo General del Instituto Electoral cuenta con comisiones permanentes que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones y están facultadas para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar el cumplimiento de los programas institucionales y la realización de tareas específicas que haya determinado el propio órgano superior de dirección.
9. Que en el artículo 53 del Código, define a las comisiones como instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, que se integran por tres Consejeros o Consejeras Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales fungirá como Presidente. También forman parte de esas instancias, sólo con derecho a voz y sin incidir en la conformación del quórum las y los representantes de los partidos políticos, excepto las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Fiscalización. La Presidencia de cada una de las Comisiones se determinará por Acuerdo del Consejo General.
10. Que el artículo 59, fracción IV del Código, establece que el Consejo General cuenta con comisiones permanentes, entre otras la de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
11. Que en el artículo 63 fracción VI, el Código establece que es atribución de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía aprobar el Programa Editorial Institucional que sea propuesto por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (sic).
12. Que en el artículo 94, fracción XVI, el Código establece que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía elaborar, proponer y coordinar el Programa Editorial Institucional.

13. Que las publicaciones y materiales de divulgación elaborados por las áreas responsables de los programas institucionales contribuyen a la promoción y a la divulgación de la cultura cívica y de los valores y prácticas democráticos, así como la organización de los procesos de participación ciudadana y su difusión.
14. Que los trabajos de diseño, edición y producción de todos los materiales impresos, libros y publicaciones están concentrados en el Programa Editorial Institucional lo cual permite, por un lado, hacer uso eficiente de los recursos destinados a la producción de materiales y publicaciones y, por el otro, facilita que las publicaciones del Instituto Electoral presenten un mismo estilo o "sello editorial".
15. Que el programa editorial se realice conforme a lo dispuesto por los Lineamientos editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México con lo cual se garantizará que la producción editorial cuente con niveles óptimos de calidad tanto en sus contenidos como en su presentación, permitiendo cumplir con las políticas y estrategias nacionales y para la Ciudad de México en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía, capacitación, promoción de la participación ciudadana y divulgación de la cultura democrática.

En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de Derecho, en ejercicio de las facultades constitucionales, estatutarias, legales y reglamentarias, la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía aprueba el Programa Editorial Institucional 2019, que acompaña al presente acuerdo y forma parte del mismo.

A large handwritten checkmark is positioned on the right side of the page. Below it, there is a handwritten signature that appears to be 'P' followed by a flourish.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía gestionar ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que, dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este acuerdo, se realicen las adecuaciones que sean procedentes en el apartado de transparencia del sitio [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

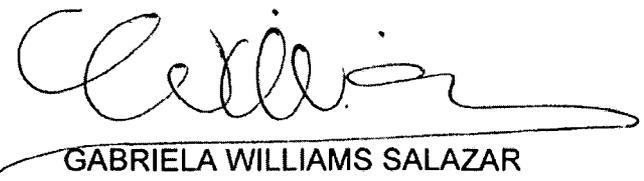
Así lo aprobó la Comisión Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, por unanimidad de votos de sus integrantes presentes, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, en el marco de la Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2018, celebrada el 30 de agosto del mismo año, quienes firman al margen y al calce.

BERNARDO VALLE MONROY

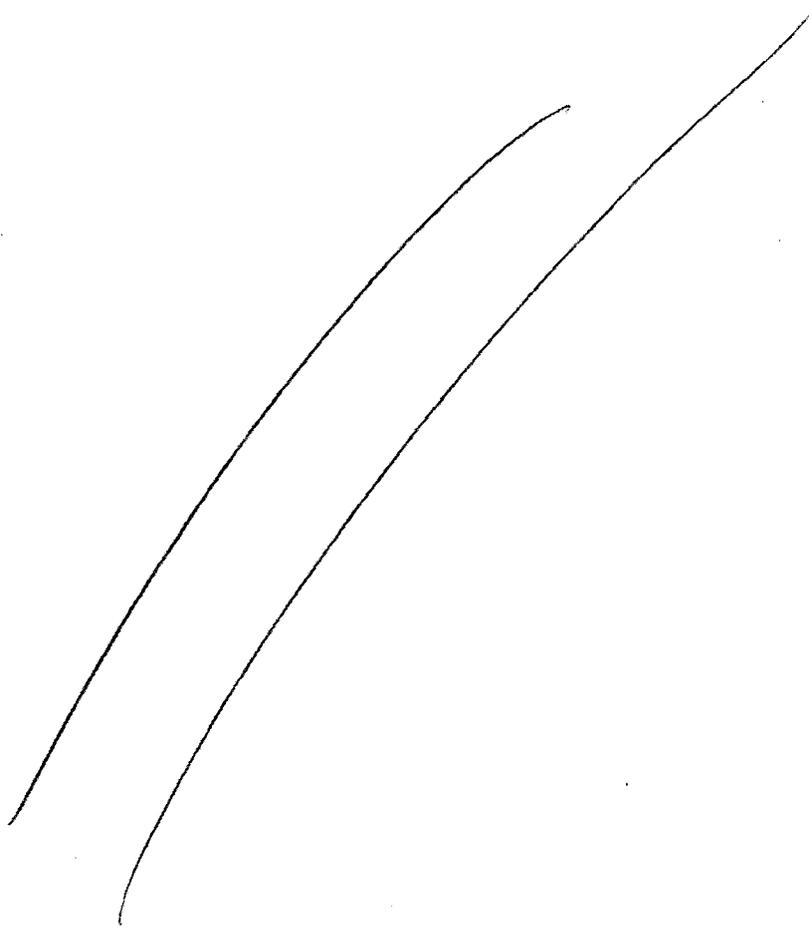
Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

  
YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía

  
GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía





**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

**INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ANTEPROYECTO  
PROGRAMA EDITORIAL INSTITUCIONAL 2019**

*[Handwritten mark]*

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA  
Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Agosto de 2018

*[Handwritten signature]*

**Control de versiones**

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Referencia</b>
0.1.0	2018.08.24	DEECyCC remite a oficina de CEBVM para visto bueno.
1.0.0	2018.08.29	Versión para convocar a la CECyCC



<b>Integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía</b>	
Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy Presidente de la Comisión	
Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda	
Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar	

<b>Representantes de los partidos políticos</b>	
Partido Acción Nacional	Diego Orlando Garrido López, propietario Alberto Efraín García Corona, suplente
Partido Revolucionario Institucional	René Muñoz Vázquez, propietario Víctor Manuel Camarena Meixueiro, suplente
Partido de la Revolución Democrática	Roberto López Suárez, propietario José Antonio Alemán García, suplente
Partido del Trabajo	Ernesto Villarreal Cantú, propietario Benjamín Jiménez Melo, suplente
Partido Verde Ecologista de México	Yuri Pavón Romero, propietario Zuly Feria Valencia, suplente
Movimiento Ciudadano	Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario Hugo Mauricio Calderón Arriaga, suplente
Nueva Alianza	Lorena Morales Sandoval, propietaria Ramón Alfredo Sánchez Zepeda, suplente
Morena	José Agustín Pinchetti, propietario Juan Romero Tenorio, suplente
Partido Humanista	René de Jesús Cervera Galán, propietaria Rodrigo Jimeno Tenorio, suplente
Partido Encuentro Social	Inocencio Juvencio Hernández Hernández, propietario Guadalupe Campos Jordán, suplente

<b>Secretaría Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía</b>	
Gustavo Uribe Robles Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	

*ca*

*U*

*g*

## Índice

I. Introducción .....	5
II. Marco jurídico .....	6
III. Metodología del marco lógico .....	7
Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución.....	8
Análisis de involucrados .....	9
Identificación de los actores involucrados.....	9
Análisis de problemas.....	11
Análisis de objetivos .....	13
Identificación de alternativas de solución al problema.....	15
Selección de la alternativa óptima .....	16
Estructura analítica del programa .....	16
Segunda etapa: planificación.....	17
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) .....	17
IV. Actividad institucional .....	20
Tipo de actividad institucional .....	20
Justificación .....	20
Objetivo específico .....	21
Acciones .....	21
Indicadores .....	22
Metas.....	22
V. Cronograma de acciones sustantivas.....	24
Anexo 1 .....	25
Anexo 2 .....	39
Anexo 3 .....	40

## I. Introducción

El Programa Editorial Institucional (programa) es el instrumento de planeación operativa en materia editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por el cual se da cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 94 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código).

La propuesta de programa que se presenta se delinea en el marco de la planeación estratégica del Instituto, apoyándose para su formulación en la orientación del sistema de planeación, programación y presupuestación basado en resultados. Este programa permite organizar la actividad editorial, haciendo uso eficiente de los recursos y garantizar publicaciones de buena calidad que contribuyan al fortalecimiento del prestigio y la imagen institucional mediante la consolidación del "sello" editorial del IECM.

En cuanto a su contenido, este documento consta de cinco apartados: el primero es una introducción, el segundo define el marco legal que le da sustento; posteriormente, en el tercer apartado se describe la metodología del marco lógico, con la cual se realiza el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas institucionales y específicos, de conformidad con lo estipulado en dicho manual. En el cuarto capítulo se describen las actividades institucionales que integran el programa; finalmente, en el quinto apartado se presenta el cronograma de trabajo editorial que hay que desarrollar para dar cumplimiento a las metas fijadas para el próximo año 2019.

El programa editorial forma parte de la *Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023*, la cual fue diseñada para fortalecer los lazos entre la ciudadanía, las autoridades y los organismos públicos. Para ello, el programa prevé la edición de publicaciones de divulgación de la cultura democrática, las cuales serán presentadas, analizadas y, en su caso, aprobadas por el Comité Editorial y que se sumarán a las publicaciones solicitadas por las áreas sustantivas y ejecutivas para cumplir con sus actividades.

## II. Marco jurídico

De conformidad con los artículos 63 fracción VI y 94 fracción XVI del Código, es atribución de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC) aprobar el programa editorial institucional propuesto por la DEECYCC y dotar a dicha dirección ejecutiva la atribución de elaborar, proponer y coordinar el programa.

El programa también se alinea con las políticas generales: a) De fomento a la cultura democrática y participación ciudadana, que atiende el compromiso de dirigir las acciones de la institución hacia la apropiación de la cultura democrática y la participación entre las y los habitantes y demás actores políticos. b) De educación cívica, que se encamina a la formación de la ciudadanía, para que ejerza activamente sus derechos político electorales y sean conscientes del valor de su intervención en las prácticas democráticas de la Ciudad de México. Asimismo, el programa participa y coadyuva en el desarrollo de los diez temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos establecidos en el *Plan General de Desarrollo para el periodo 2017-2020*<sup>1</sup>, y presta especial atención a los lineamientos emitidos por el gobierno federal y el gobierno de la Ciudad de México en materia de promoción y respeto de la igualdad de género, combate a la discriminación y respeto a los derechos humanos y a los principios de legalidad, honestidad, imparcialidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y el enfoque de Derechos Humanos.

Además, se apega a lo establecido en el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019*, aprobado por la Junta Administrativa mediante acuerdo IECM-JA088-18, en donde se establece la elaboración del Programa Editorial como un programa específico del Instituto para el ejercicio 2018 y se dispone que la DEECYCC sea área concentradora de la partida 3362.

En cuanto a la *Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023* (EI1723), el Programa Editorial participa en por lo menos cinco de las ocho macroactividades señaladas para el desarrollo de los tres ejes estratégicos que establece la estrategia, a saber: a)

---

<sup>1</sup> Aprobado por el Consejo General (ACU-07-17) el 31 de enero próximo pasado.

Para el eje “**verdad**”, tres macroactividades (el conocimiento para el fortalecimiento de la cultura cívica la difusión y promoción del ejercicio de los derechos humanos, y la difusión de información para incidir en el espacio público). b) El eje “**diálogo**” también contiene tres macroactividades (el diálogo público para la deliberación democrática, la formación de redes ciudadanas de participación democrática y, la promoción de la educación cívica en entornos escolares). c) El eje “**exigencia**”, con dos macroactividades (la finalidad de incidir en la formación de personas servidoras públicas en valores de la democracia y de mecanismos de participación en la solución de problemas públicos).

### **III. Metodología del marco lógico**

De acuerdo con el Manual de Planeación 2018, la Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que se utiliza en el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas, con el principio fundamental de que los programas se elaboran para solucionar problemas y satisfacer necesidades de la población por atender.<sup>2</sup>

El proceso de planeación del programa se desarrolla con base en el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), define las Actividades Institucionales (AI) y las acciones que se realizarán en las mismas, establece los indicadores, resultados y productos que se generarán. Las actividades se planearán en un cronograma a ejercer en el periodo de enero a diciembre de 2018 que se vincula con el Programa Operativo Anual (POA) con sus fichas de seguimiento de metas y el presupuesto asociado a cada actividad.

La MML se desarrolla en dos etapas: la primera consiste en la identificación del problema, los involucrados y el análisis de las alternativas de solución y la segunda es la etapa de planificación a partir de la alternativa de solución que se plantea, en la cual se establecen las actividades institucionales y las acciones que hay que realizar. Asimismo, se incluye una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para apoyar en la ejecución, seguimiento y evaluación del programa.

---

<sup>2</sup> Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, expedido el 31 de julio de 2018, Ciudad de México, 2018, p. 41.

## **Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución**

La DEECYCC diseña sus actividades con la premisa de que cualquier contacto del Instituto con la ciudadanía constituye una oportunidad para fomentar la cultura democrática y contribuir a la construcción de una ciudadanía participativa, y la producción editorial es una muy valiosa herramienta de apoyo para aprovechar al máximo todas las oportunidades de contacto con la ciudadanía.

De las cuatro políticas generales del sistema de planeación institucional, la política de fomento a la cultura democrática y participación ciudadana, y la política de educación cívica —que se encuentran estrechamente vinculadas a las 8 macroactividades de la EI1723— apoyan sus actividades en publicaciones de libros, folletos, manuales y otros materiales didácticos para reforzar sus actividades y garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

Actividades como la capacitación a funcionarios y funcionarias de las mesas de casilla o mesas receptoras de votación u opinión en los procesos electivos y de participación ciudadana utilizan diversos materiales impresos como manuales, dípticos, folletos y carteles, que se entregan a los ciudadanos que serán funcionarios de mesa para que en cualquier momento puedan consultarlos y apoyar sus funciones durante la jornada electiva. De la misma manera, las intervenciones educativas que se realizan con niñas, niños y adolescentes en su entorno escolar, como los diversos talleres que se imparten a la ciudadanía y a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos en las direcciones distritales, se apoyan con manuales y folletos elaborados por el personal de las direcciones ejecutivas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de Participación Ciudadana y Capacitación y la Coordinación Editorial de la DEECYCC realiza el trabajo de edición.

El reto actual del programa es orientar la producción editorial institucional para generar conocimiento que fortalezca las capacidades de las y los ciudadanos para su participación en la vida política de la ciudad y difundir información para incidir en la construcción de ciudadanía y facilitar la apropiación del espacio público, atendiendo con calidad y eficiencia la demanda de producción editorial de las áreas.

A continuación, presentaremos la identificación de los actores involucrados y la detección de los problemas que podrían obstaculizar la labor editorial con calidad y eficiencia, los cuales

constituyen la base para el planteamiento de las acciones institucionales que se espera desarrollar en 2019.

### **Análisis de involucrados**

Diversos actores están involucrados en el reto que se propone el programa editorial: en primer término, están las unidades responsables, que requieren libros, manuales y otros materiales impresos como apoyo para sus actividades ordinarias, las cuales elaboran los contenidos de las publicaciones.

En segundo término, las instancias que aprueban los contenidos de dichos materiales, que por lo general son las comisiones o el Consejo General, inciden en la edición de las publicaciones.

En tercer lugar, el Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, instancia que elabora su propio programa de trabajo en materia de publicaciones para la divulgación de la cultura democrática.

Por último, la Coordinación Editorial adscrita a la DEECYCC, que realiza el proceso de diseño  corrección, edición y supervisión de la producción de los materiales y publicaciones.

### **Identificación de los actores involucrados**

Para continuar con la MML, es necesario analizar a los actores involucrados en el problema que nos proponemos atender en 2019. En primer lugar, hacemos la distinción entre los actores internos y los actores externos, que pueden tener interés o que participan en la ejecución del programa, ponderando la manera en la que cada uno incide o afecta en el programa. La clasificación hace referencia a si el actor involucrado es interno, es decir, si se trata de una instancia dentro de la estructura del Instituto, o externo. El segundo cuadro analiza los factores de interés y fuerza que cada uno de ellos tiene frente al programa editorial. El interés hace referencia a la expectativa que en torno a la producción editorial presenta cada involucrado, en tanto que el segundo factor hace referencia a la capacidad de incidir en el trabajo editorial.   


Dichos actores son presentados en los siguientes cuadros, organizados a partir de la resultante de su fuerza e interés por la temática del programa.

**Cuadro 1. Clasificación de los actores involucrados**

Núm.	Actores involucrados	Tipo	
		Interno	Externo
1.	Consejo General	X	
2.	Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	X	
3.	Comisiones y comités del Consejo General	X	
4.	Secretaría Ejecutiva	X	
5.	Secretaría Administrativa	X	
6.	Comité Editorial	X	
7.	Direcciones ejecutivas y unidades técnicas	X	
8.	Instituto Nacional Electoral		X
9.	Autores externos que colaboran con la producción editorial en la elaboración de contenidos e ilustraciones		X
10.	Universidades y otras instituciones académicas que realicen estudios de investigación y de opinión en temas relacionados con la construcción de ciudadanía		X

Así, tenemos 10 actores involucrados en el programa editorial; 7 son instancias internas y 3 son externas. La manera en la cual cada uno de los actores se relaciona con el problema se presenta en el cuadro 2 a continuación:

**Cuadro 2. Análisis de involucrados**

Involucrados	Interés o expectativa <sup>a/</sup>	Fuerza <sup>a/</sup>	Resultante
1. Consejo General	3	3	9
2. Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	5	5	25
3. Comisiones y comités del Consejo General	3	5	15
4. Secretaría Ejecutiva	3	3	9
5. Secretaría Administrativa	3	4	12
6. Comité Editorial	5	5	25
7. Direcciones ejecutivas y unidades técnicas	5	5	25
8. Instituto Nacional Electoral	3	5	15
9. Autores externos que colaboran con la producción editorial en la elaboración de contenidos e ilustraciones.	1	3	3

Involucrados	Interés o expectativa <sup>af</sup>	Fuerza <sup>af</sup>	Resultante
10. Universidades y otras instituciones académicas que realicen estudios de investigación y de opinión en temas relacionados con la construcción de ciudadanía.	2	3	6

<sup>af</sup> Conforme a la escala de 1 a 5, en la cual 1 indica el grado mínimo y 5, el grado máximo ya sea de interés o expectativa y fuerza.

En este cuadro se analiza el grado de interés o expectativa que cada uno de los involucrados tiene respecto al programa y la fuerza con la que pueden intervenir en la ejecución del mismo. A cada actor involucrado se le asignó un valor en las columnas de Interés o expectativa (que se refiere al interés que el actor tiene o puede tener para la ejecución del programa); la otra columna se refiere a la *Fuerza*, es decir, el poder relativo o la capacidad de influir en el desarrollo del programa que cada actor tiene.

La columna *Resultante* se obtiene de multiplicar los valores de las otras dos columnas y nos muestra el valor combinado de ambos factores que cada actor tiene sobre las decisiones que afectan la ejecución del programa. De su análisis se desprende que la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía como instancia que aprueba el programa editorial; el Comité Editorial como instancia que dictamina los contenidos para las publicaciones de divulgación de la cultura democrática que editará el IECM; y las direcciones ejecutivas y unidades técnicas como instancias que elaboran contenidos para las publicaciones de apoyo a sus propias actividades, son los involucrados que mayor fuerza, interés o expectativa tienen sobre el programa editorial.

### Análisis de problemas

Para elaborar este rubro, se realizó un análisis de los problemas que con mayor frecuencia se han presentado en materia editorial del Instituto y así se identificó el problema que hay que resolver, que es el siguiente:

“Los recursos humanos, financieros y materiales de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía son insuficientes para desarrollar proyectos editoriales orientados al

cumplimiento de las macroactividades señaladas en la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023.”

La demanda de trabajo editorial por parte de las áreas rebasa en muchas ocasiones la capacidad de trabajo de la Coordinación Editorial de la DEECYCC; por ello, es difícil atender o desarrollar proyectos propios.

Otro problema que hay que considerar en la formulación del programa editorial para 2019 la entrada en vigor de la *Constitución Política de la Ciudad de México* en septiembre de 2018 y el desconocimiento de la ciudadanía de que este nuevo ordenamiento plantea cambios importantes para la vida política de la Ciudad.

Por otra parte, el cumplimiento del programa editorial depende también de la planeación adecuada de los proyectos editoriales, desde la elaboración y aprobación de los contenidos hasta la gestión administrativa para la contratación de una imprenta para la producción de materiales y el seguimiento puntual de un cronograma de trabajo que permita a las áreas contar con los materiales y publicaciones que necesitan a tiempo y con la calidad que se requiere para llevar a cabo sus actividades.

Finalmente, entre los factores que hay que considerar para la formulación del programa está que el IECM organizará la elección de la cuarta generación de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, en la cual participa la Coordinación Editorial con la edición de los materiales para la capacitación de funcionarios de mesa receptora de votación.

Así, el programa editorial para 2019 espera contribuir al logro de los objetivos de la estrategia EI1723 presentando al Comité Editorial proyectos editoriales orientados a la construcción de ciudadanía y a la apropiación del espacio público por parte de las y los ciudadanos, así como a la divulgación de los contenidos e implicaciones de la *Constitución Política de la Ciudad de México*.

**Cuadro 3  
Árbol de problemas**

EFECTO 1: el programa editorial no se cumple en los tiempos programados, con lo cual se generan tiempos muertos para el personal y se acumula el trabajo al final del año, lo que obliga a sacrificar el cuidado de la edición para lograr la entrega a tiempo.	EFECTO 2: el IECM tiene una producción editorial orientada a la educación cívica y a la participación ciudadana limitada.	EFECTO 3: el IECM no tiene académicos ni personal especializado para la elaboración de contenidos.
---	---	--

**PROBLEMA:** Los recursos humanos, financieros y materiales de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía son insuficientes para desarrollar proyectos editoriales orientados al cumplimiento de las macroactividades señaladas en la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023.

CAUSA 1: la edición de las publicaciones programadas se desfasa del cronograma establecido porque no siempre se reciben los contenidos en el tiempo previsto, en ocasiones se pide la edición urgente de publicaciones no programadas y con frecuencia se solicitan trabajos emergentes de diseño gráfico y de corrección de documentos diversos que no forman parte del programa editorial.	CAUSA 2: los esfuerzos del personal están dirigidos a la edición de las publicaciones de apoyo a otras actividades institucionales.	CAUSA 3: la calidad de las publicaciones, tanto en contenidos como en la forma, era discrecional.
--	---	---

**Análisis de objetivos**

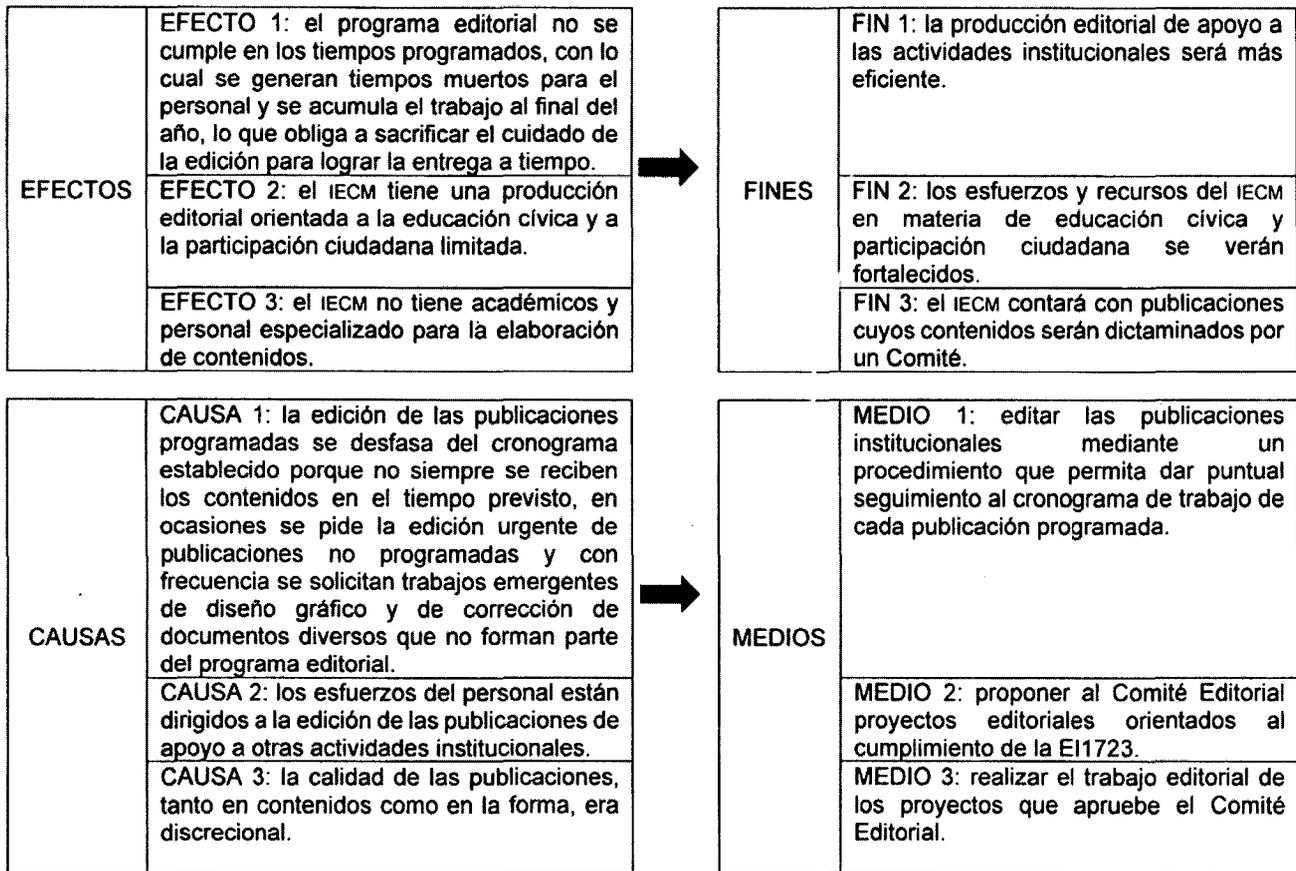
Al identificar las necesidades, tanto internas como externas, que el trabajo editorial del Instituto puede ayudar a satisfacer, el objetivo del programa es:

Ampliar la producción editorial del Instituto promoviendo la edición de proyectos editoriales que cumplan con los objetivos de la E11723.

Y los medios propuestos para alcanzarlo son los siguientes:

- a) Editar las publicaciones institucionales mediante un procedimiento que permita dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación programada.
- b) Proponer al Comité Editorial proyectos editoriales orientados al cumplimiento de la E11723.
- c) Realizar el trabajo editorial de los proyectos que apruebe el Comité Editorial.

**Cuadro 4  
Análisis de objetivos**



La articulación de medios y fines con respecto al problema central se muestra en el árbol de objetivos expuesto en el cuadro 5, en el cual se busca identificar la manera en la que las acciones que hay que desarrollar se proponen generar condiciones que transformen la situación problemática descrita en una situación de solución.

Al igual que en la definición del problema, en la definición de los medios, los fines y el objetivo por lograr con el programa que aquí se desarrolla se describen los diversos factores y elementos que inciden en la situación planteada y se relacionan para determinar en conjunto los propósitos últimos que se pretende alcanzar. Esto es representado en el siguiente cuadro.

**Cuadro 5  
Árbol de objetivos**

FIN 1: la producción editorial de apoyo a las actividades institucionales será más eficiente.	FIN 2: los esfuerzos y recursos del IECM en materia de educación cívica y participación ciudadana se verán fortalecidos.	FIN 3: el IECM contará con publicaciones cuyos contenidos serán dictaminados por un Comité.
---	--	---

**OBJETIVO:** ampliar la producción editorial del Instituto promoviendo la edición de proyectos editoriales que cumplan con los objetivos de la EI1723.

MEDIO 1: editar las publicaciones institucionales mediante un procedimiento que permita dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación programada.	MEDIO 2: proponer al Comité Editorial proyectos editoriales orientados al cumplimiento de la EI1723.	MEDIO 3: realizar el trabajo editorial de los proyectos que apruebe el Comité Editorial.
--	--	--

**Identificación de alternativas de solución al problema**

En este apartado se describen las acciones que la Coordinación Editorial se propone llevar a cabo para lograr la solución del problema planteado con base en el análisis de objetivos presentado en el apartado anterior.

**Cuadro 6  
Identificación de alternativas de solución al problema**

<b>Medios</b>	<b>Acciones por medio</b>
1. Editar las publicaciones institucionales solicitadas por las áreas mediante un procedimiento que permita dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación (véase anexo 2)	1.1. Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal, haciendo de su conocimiento el proceso de edición de una publicación. (véase anexo 3)  1.2. Elaborar y dar seguimiento al cronograma anual que incorpore las necesidades que tienen las distintas áreas del IECM de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales.
2. Proponer al Comité Editorial proyectos editoriales orientados al cumplimiento de la EI1723 y editar las publicaciones aprobadas por el Comité Editorial.	2.1 Elaborar proyectos editoriales para proponer al Comité Editorial.  2.2. Apoyar al Comité Editorial en el desarrollo de sus actividades.

### Selección de la alternativa óptima

Como alternativa para la solución de los problemas analizados, el programa establece una estrategia que considera desarrollar el trabajo de edición de las publicaciones mediante un procedimiento específico y el cumplimiento de un cronograma de trabajo; la propuesta de proyectos editoriales orientados al cumplimiento de la EI1723 y editar las publicaciones que apruebe el Comité Editorial del Instituto.

El fin del programa es ampliar la producción editorial del Instituto promoviendo la edición de proyectos editoriales que cumplan con los objetivos de la EI1723.

Esta estrategia presenta el mecanismo de soluciones que se definen más adelante como las actividades institucionales que hay que desarrollar en el marco de este programa. Las acciones que se propone realizar se orientan en dos direcciones:

### Estructura analítica del programa

De esta manera, el programa proyecta como fin ampliar la producción editorial del Instituto, promoviendo la edición de proyectos editoriales que cumplan con los objetivos de la EI1723, según el siguiente cuadro:

**Cuadro 7**  
**Estructura analítica del programa**

<b>FIN</b> Ampliar la producción editorial del Instituto, promoviendo la edición de proyectos editoriales que cumplan con los objetivos de la EI1723.	
<b>PROPÓSITO</b> Ofrecer a la ciudadanía publicaciones que fortalezcan sus habilidades y competencias para su participación en la vida política de la comunidad y de la Ciudad.	
<b>PRODUCTO O COMPONENTE 1:</b> editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación programada.  1.1. Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal.  1.2. Elaborar y dar seguimiento al cronograma anual que incorpore las necesidades que tienen las distintas áreas del IECM de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales.	<b>PRODUCTO O COMPONENTE 2:</b> proponer al Comité Editorial proyectos editoriales orientados al cumplimiento de la EI1723 y editar las publicaciones aprobadas por el Comité Editorial.  2.1 Elaborar proyectos editoriales para proponer al Comité Editorial.  2.2. Apoyar al Comité Editorial en el desarrollo de sus actividades.

**Segunda etapa: planificación**

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Este rubro se sustenta en el análisis realizado en la primera etapa para determinar el fin, el propósito, los componentes o productos que constituyen el programa, y las actividades e insumos que corresponden a las acciones de la actividad institucional, con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en el programa.

- Derivado del análisis del problema, el fin del programa es ampliar la producción editorial del Instituto promoviendo la edición de proyectos editoriales que cumplan con los objetivos de la EI1723.

Cabe señalar que los componentes relativos a la realización de acciones para que se cumpla el propósito señalado se integran en las acciones institucionales descritas en el apartado anterior, y se presentan en el cuadro 8. Los cuadros 9 y 10 presentan, respectivamente, los supuestos para el cumplimiento de lo planeado y los elementos de las fórmulas utilizadas, que a su vez se reflejan en la matriz de indicadores de resultados.

Finalmente, en la matriz de indicadores de resultados, presentada en el cuadro 11, se relacionan el fin, el propósito, los componentes, las actividades y los insumos del programa, con los indicadores, los medios de verificación y los supuestos previos para su logro.

**Cuadro 8**  
**Descripción de los componentes para la matriz de indicadores de resultados**

Descripción de los componentes	Acciones institucionales en que se traducen los componentes
COMPONENTE 1. Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación programada.	AI 1. Editar publicaciones institucionales
COMPONENTE 2. Proponer al Comité Editorial proyectos editoriales orientados al cumplimiento de la EI1723 y editar las publicaciones aprobadas por el Comité Editorial.	

**Cuadro 9**  
**Descripción de los supuestos para la matriz de indicadores de resultados**

Supuestos	Descripción de sus elementos
Supuesto 1 (S1)	La existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las acciones planteadas.
Supuesto 2 (S2)	La prevalencia de condiciones sociales, ambientales, y políticas que permitan su cumplimiento.

**Cuadro 10**  
**Descripción de los elementos de las fórmulas de los indicadores para la matriz de indicadores de resultados**

Fórmula	Descripción de sus elementos
$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	A = eficacia L = cuantificación física alcanzada de la acción T <sub>p</sub> = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M = cuantificación física de la acción T <sub>r</sub> = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año
$I = (R/O) \cdot 100$	I= impacto R= resultados O= objetivos
$B = L \cdot T_p \cdot C_p / M \cdot T_r \cdot C_r$	B= eficiencia L = cuantificación física alcanzada de la acción T <sub>p</sub> = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año C <sub>p</sub> = costo programado unitario, que representa la cantidad que la UR calcula que costará un bien o servicio, de acuerdo con los elementos reales de valoración M = cuantificación física de la acción T <sub>r</sub> = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año C <sub>r</sub> = costo real unitario, se refiere al precio con el que se adquirió un bien o servicio

Cuadro 11

## Matriz de Indicadores de Resultados

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
<b>FIN:</b> Ampliar la producción editorial del Instituto promoviendo la edición de proyectos editoriales que cumplan con los objetivos de la EI1723.	Eficacia de los proyectos digitales interactivos y la coedición en los usuarios y lectores.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes de seguimiento y operación	S1, S2
<b>PROPÓSITO:</b> Ofrecer a la ciudadanía publicaciones que fortalezcan sus habilidades y competencias para su participación en la vida política de la comunidad y de la Ciudad.	Eficacia en el cumplimiento de las Políticas Generales de fomento a la cultura democrática y participación ciudadana y de educación cívica	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes de seguimiento y operación	S1, S2
<b>COMPONENTE:</b> Al 1. Editar publicaciones institucionales	Eficacia en el cumplimiento del programa editorial.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes de seguimiento y operación	S1, S2
<b>ACCIONES:</b> 1.1. Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal. 1.2. Elaborar y dar seguimiento al cronograma anual que incorpore las necesidades que tienen las distintas áreas del IECM de publicaciones y	Eficacia en el desarrollo del proceso de edición de las publicaciones institucionales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes de seguimiento y operación	S1, S2

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales.  1.3. Apoyar al Comité Editorial en el desarrollo de sus actividades.  1.4 Elaborar proyectos editoriales para proponer al Comité Editorial.						

#### IV. Actividad institucional

A partir del análisis anterior, se presenta una actividad, que es la edición de publicaciones institucionales que busca elevar la eficiencia y la calidad editorial, proponer proyectos editoriales que cumplan con los objetivos de la EI1723 y editar las publicaciones que apruebe el Comité Editorial.

#### Tipo de actividad institucional

Con esta actividad institucional de apoyo que busca ampliar la producción editorial del Instituto promoviendo la edición de proyectos editoriales que cumplan con los objetivos de la EI1723.

#### Justificación

Las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía que tiene a su cargo el IECM, son tareas que se apoyan con publicaciones cuya edición es responsabilidad de la DEECYCC.

Asimismo, los procesos electorales y de participación ciudadana requieren para su organización y desarrollo manuales y otros materiales didácticos.

Aunado a lo anterior, el Código establece la existencia del programa editorial al conferir a la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía la atribución de aprobarlo y a la DEECYCC, la correspondiente atribución de elaborar, proponer y coordinar dicho programa.

Es así, que estas actividades están enfocadas a ayudar para satisfacer los objetivos planteados tanto de la Enciclopedia como de la EI1723.

Además, en los contenidos y el diseño de las publicaciones institucionales se incorpora un lenguaje que pone atención en la perspectiva de género, de derechos humanos y los valores fundamentales de la democracia, tal y como se establece en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

#### **AI.1. Editar las publicaciones institucionales.**

##### **Objetivo específico**

Hacer más eficiente el proceso de edición de las publicaciones institucionales, ampliando la producción con publicaciones destinadas al cumplimiento de la estrategia EI1723.

##### **Acciones**

Para el cumplimiento del objetivo descrito, esta actividad institucional prevé el desarrollo de cuatro acciones:

- Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal.

- Elaborar y dar seguimiento al cronograma anual que incorpore las necesidades que tienen las distintas áreas del IECM de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales.
- Apoyar al Comité Editorial en el desarrollo de sus actividades.
- Elaborar proyectos editoriales para proponer al Comité Editorial.

### Indicadores

Para el seguimiento de los resultados de estas acciones que se desprenden de las cuatro acciones de nuestra actividad institucional se considera la implementación de un indicador de eficacia, según se describe a continuación.

**Cuadro 12**

**Indicadores para acciones previstas en las tres actividades institucionales**

<b>Indicadores</b>			
Nombre de la AI	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
AI.1. Editar las publicaciones institucionales.	Indicador de gestión, tipo eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral

### Metas

Para cada una de las acciones señaladas se prevén las siguientes metas, que en conjunto buscan dar cumplimiento al objetivo de la actividad:

1.1. Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal. Para esta

actividad la meta es elaborar en el mes de enero el cronograma del proceso de edición con las características técnicas de cada publicación y la información necesaria del trabajo que hay que realizar para cada una de las publicaciones a editar durante 2019.

1.2. Elaborar y dar seguimiento un cronograma anual que incorpore las necesidades que tienen las distintas áreas del IECM de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales y se entregarán informes trimestrales tanto a la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía como a la Secretaría Ejecutiva.

1.3. Apoyar al Comité Editorial en el desarrollo de sus actividades. La meta para esta acción es elaborar los documentos necesarios para el buen funcionamiento del Comité Editorial y para el desarrollo de las sesiones que realice.

1.4. Elaborar proyectos editoriales para proponer al Comité Editorial. La meta que se propone en esta acción es presentar dos propuestas de proyectos editoriales cuyos objetivos promuevan el cumplimiento de las macroactividades de la EI1723.



**V. Cronograma de acciones sustantivas**

**Actividad institucional AI.1. Editar las publicaciones institucionales:**

Número	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.1.	Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal.	05. 03														
1.2.	Elaborar y dar seguimiento al cronograma anual que incorpore las necesidades que tienen las distintas áreas del IECM de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales.	05. 03														
1.3.	Apoyar al Comité Editorial en el desarrollo de sus actividades.	05. 03														
1.4.	Elaborar proyectos editoriales para proponer al Comité Editorial.	05. 03														

Anexo 1

Requerimientos editoriales  
(Lista preliminar)

Tipo de publicación (impresa o electrónica)	Título	Número de ejemplares	Mes	Justificación general	Área
Impresas y electrónica	Constancias impresas a color en cartulina-opalina	50,000	febrero	Se requiere para acreditar que las personas participantes tomaron un curso o taller.	DEPCYC
Electrónica	Familia de personajes a utilizar en diverso material para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos Aproximado de 45 Imágenes en vectores a color	una familia	febrero	Se requiere para realizar la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos	DEPCYC
Impresa y digital	Constancias impresas a color en cartulina-opalina	30,000	febrero	Constancias que se entregarán a ciudadanas y ciudadanos que asistan a cursos de capacitación que imparta el área y las direcciones distritales	DEPCYC
Impresa y electrónica	Cartel Convocatoria INMUN	1,000	febrero	Insumo para convocar al INMUN	DEECyCC
Impresa y electrónica	Díptico Convocatoria INMUN	5,000	febrero	Insumo para convocar al INMUN	DEECyCC
Impreso	Carteles Servicio Social	2,000	febrero	Material promocional para el reclutamiento de Prestadores de Servicio Social	DEECyCC
Impreso	Dípticos Servicio Social	10,000	febrero		DEECyCC
Impreso	Manual del promotor ciudadano	500	febrero	Material para prestadores de servicio social	DEECyCC
Impreso	Carteles talleres e intervenciones	2,000	febrero	En el marco del trabajo realizado con las Direcciones Distritales	DEECyCC
Impreso	Dípticos talleres e intervenciones	10,000	febrero		DEECyCC

Impreso	Manual del observador 108 páginas	1,500	mazo	Ejercicio de observación electoral en niñas y niños	DEECyCC
Impresa y electrónica	Cartel Convocatoria Concurso de Cuento	3,500	marzo	Insumo para convocar al Concurso	DEECyCC
Impresa y electrónica	Díptico Convocatoria Concurso de Cuento	17,000	marzo	Insumo para convocar al Concurso	DEECyCC
Impreso y electrónico	Folleto dirigido a funcionarios de alcaldías y consejos en la Ciudad de México	5,000	marzo	Se requiere para promoción de los principios rectores de la participación ciudadana	DEPCYC
Impreso	Cartel para difundir la capacitación Hoja tamaño rotafolio a color, incluye texto e imágenes.	19,000	marzo	Material de difusión sobre las capacitaciones que impartirá el área y las direcciones distritales	DEPCYC
Impreso	5° libro de "Perspectiva Ciudadana" Ejercicios de Democracia Directa. 150 a 200 pp. Incluye fotografías, cuadros y gráficas.	700	marzo	La publicación compilará los informes y dará cuenta de la participación y trabajos de las personas que realizarán la función de Observación Electoral en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019	UTVOE
Impreso	ABC de cómo ingresar al IECM para ser prestador de servicio social. Aproximado de 8 páginas. Texto, tablas, imágenes a color	2,000	marzo	Material de apoyo para invitar a las y los estudiantes a realizar el servicio social en el IECM	DEPCYC
Impresa y electrónica	Cartel Convocatoria Diálogo público para la deliberación democrática	1,000	marzo	Insumos para convocar a los Diálogos Públicos	DEECyCC
Impresa y electrónica	Díptico Convocatoria Diálogo público para la deliberación democrática	5,000	marzo	Insumos para convocar a los Diálogos Públicos	DEECyCC
Impresa y electrónica	Cartel Convocatoria Concurso Juvenil de Deliberación Pública	3,500	abril	Insumo para convocar al Concurso	DEECyCC

Impresa y electrónica	Díptico Convocatoria Concurso Juvenil de Deliberación Pública	17,000	abril	Insumo para convocar al Concurso	DEECyCC
Impresa y electrónica	Cartel Convocatoria Concurso de Grafiti	3,500	abril	Insumo para convocar al Concurso	DEECyCC
Impresa y electrónica	Díptico Convocatoria Concurso de Grafiti	17,000	abril	Insumo para convocar al Concurso	DEECyCC
Impreso	20 años construyendo democracia. El contenido de este proyecto deberá estar basado en el marco histórico del IECM, con la finalidad de que los trabajadores del Instituto y la ciudadanía conozcan un poco la historia y todas aquellas transiciones que ha pasado el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Todo este contenido deberá estar ilustrado con fotografías publicitarias de la Ciudad de México, de los funcionarios del instituto, de los Consejeros, etc., algunas gráficas	1,300	abril	Como organismo público autónomo, desde hace casi dos décadas, contribuimos y estamos comprometidos a fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales; trabajamos en la construcción de una ciudadanía más democrática y participativa. A fin de difundir fortalecer la imagen institucional, expandir hacia la ciudadanía el valor que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como reforzar la credibilidad y reputación que actualmente tiene, es necesario contar la historia del IECM a lo largo de estos 20 años que se cumplirán en 2019.	CSyD
Impresa	Manual para capacitar a comisiones de vigilancia	500	abril	Material de apoyo utilizado para la capacitación dirigida a las y los integrantes de las Comisiones de Vigilancia	DEPCYC
Impreso	Participación IECM Informativo_Folleto en tamaño tabloide sobre los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana Aproximado de 12 páginas. Texto,	10,000	abril	Material de apoyo utilizado para la capacitación dirigida a las y los integrantes de los ORC y ciudadanía en general	DEPCYC

	tablas, imágenes a color				
Impreso	ABC de cómo registrar un proyecto novedoso innovador. Aproximado de 8 páginas. Texto, tablas, imágenes a color	10,000	abril	Material de apoyo para guiar e invitar a la ciudadanía a registrar un proyecto novedoso innovador para la consulta ciudadana	DEPCYC
Impreso	Cartel no discriminación y paridad de género en el registro de fórmulas para los CC y CP. Hoja tamaño rotafolio a color, incluye texto e imágenes.	2,000	abril	Material de apoyo para dar a conocer a la ciudadanía, la inclusión en el registro de fórmulas para la elección de CC y CP.	DEPCYC
Impresas y electrónica	Participación IECM Informativo_Folleto en tamaño tabloide sobre la CAPP Aproximado de 10 páginas. Texto, tablas, imágenes a color	10,000	abril	Se requiere para realizar la difusión de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC
Impresa y electrónica	Manual de apoyo para capacitar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos y en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2020. 80 páginas aproximadamente 10	1,500	abril	Publicación institucional de apoyo para capacitar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación	DEOyGE

	gráficas y mapas temáticos				
Impresas y electrónica	Participación IECM Informativo_Folleto en tamaño sobre la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos Aproximado de 12 páginas. Texto, tablas, imágenes a color	10,000	abril	Se requiere para realizar la difusión de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC
Impresión y electrónica	Cartel Difusión Ciudad KeVe	1,000	abril	Insumo para difusión	DEECyCC
Impresión y electrónica	Díptico Difusión Ciudad KeVe	5,000	abril	Insumo para difusión	DEECyCC
Impresión y electrónica	Díptico Difusión para Kidzania	17,000	abril	Insumo para difusión en Kidzania	DEECyCC
Impresas y electrónica	Cartel doble carta con Infografía de la CCPP 2020	10,000	mayo	Se requiere para realizar la difusión de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC
Impresas y electrónica	Cartel doble carta Infografía de la Elección de CCyCP	10,000	mayo	Se requiere para realizar la difusión de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC

Impresas y electrónica	ABC de la CCPP 2020 (Folleto en español y en lenguas indígenas) Aproximado de 12 páginas. Texto, tablas, imágenes a color	10,000	mayo	Se requiere para realizar la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC
Impresas y electrónica	ABC de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (Folleto en español y en lenguas indígenas) Aproximado de 12 páginas. Texto, tablas, imágenes a color	10,000	mayo	Se requiere para realizar la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC
Impresión y electrónica	Cartel Convocatoria Carrera Atlética "Por los 20 años"	3,500	junio	Insumo para convocar a la Carrera	DEECyCC
Impresión y electrónica	Díptico Convocatoria Carrera Atlética "Por los 20 años"	17,000	junio	Insumo para convocar a la Carrera	DEECyCC
Impresión y electrónica	Cartel Convocatoria Diálogo público para la deliberación democrática	1,000	junio	Insumos para convocar a los Diálogos Públicos	DEECyCC
Impresión y electrónica	Díptico Convocatoria Diálogo público para la deliberación democrática	5,000	junio	Insumos para convocar a los Diálogos Públicos	DEECyCC

Impreso y electrónico	Cuadernillo informativo sobre la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019. 30 a 60 pp. Incluye fotografías, cuadros y gráficas.	500	junio	La publicación del cuadernillo informativo responde a la necesidad de diseñar una estrategia de vinculación permanente, así como brindar información relevante a las y los ciudadanos que realicen la función de Observación Electoral en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, así como en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019.	UTVOE
Impreso	Cartel informativo niñas y niños	660	julio	Para la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2019	DEECyCC
Impreso	Cartel informativo adolescentes	660	julio	Para la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2019	DEECyCC
Impreso	Triptico informativo	9,900	julio	Para la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2019	DEECyCC
Impreso	Cuadernillos orientación básica para las MRE	1,980	julio	Para la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2019	DEECyCC
Impreso	Hoja con 20 Calcomanías	5,750	julio	Para la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2019	DEECyCC
Impreso	Cartel de flujo de expresión	660	julio	Para la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2019	DEECyCC
Impreso	Actas de participación	1,320	julio	Para la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2019	DEECyCC
Impreso	Análisis y Evaluación del Convenio General de Coordinación INE-IECM. 150 a 200 páginas. Incluye gráficas	500	junio	El libro contendrá la evaluación interinstitucional INE-IECM, de los alcances de lo establecido en el Convenio General y sus Anexos Técnicos	UTVOE

Impresas y electrónica	Folleto principales funciones de las y los responsables de mesa Aproximado de 8 páginas. Texto e imágenes a color	11000	julio	Se requiere para realizar la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC
Impresas y electrónica	Cartel no discriminación Hoja tamaño rotafolio a color, incluye texto e imágenes.	3000	julio	Se requiere para realizar la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC
Impresas y electrónica	Cartel preferencia para opinar Hoja tamaño rotafolio a color, incluye texto e imágenes.	3000	julio	Se requiere para realizar la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC
Impresas y electrónica	Cartel flujo de la votación y opinión (en español y en lenguas indígenas) Hoja tamaño rotafolio a color, incluye texto e imágenes.	3000	julio	Se requiere para realizar la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC
Impresas y electrónica	Folleto no discriminación Aproximado de 17 páginas. Texto e imágenes a color	11000	julio	Se requiere para realizar la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC

Impresas y electrónica	Folleto recomendaciones adultos mayores y personas con discapacidad. Aproximado de 12 páginas. Texto e imágenes a color	11000	julio	Se requiere para realizar la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC
Impreso	Acta de la jornada y del escrutinio y cómputo CC y PP 2020, tamaño 72 cm. x 92 cm. a color, plastificadas	60	julio	Se requiere para realizar la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC
Impresas y electrónica	Guía dirigida a responsables de mesa receptora de votación y opinión. Aproximado de 100 páginas. Texto, tablas, imágenes a color	8856	julio	Se requiere para realizar la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC
Impresa y electrónica	Estadística de resultados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2019. 400 páginas y tendrá 600 elementos entre gráficas tablas y mapas temáticos	1000	julio	Publicación institucional que dará a conocer los resultados emitidos en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2019	DEOyGE
Impreso	Acta de la jornada y del escrutinio y cómputo Elección de CC y CP, tamaño 72 cm. x 92 cm. a color, plastificadas	60	julio	Se requiere para realizar la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC

Impresas y electrónica	Kit para simulacro Elección CCyCP y CCPP 2020 con documentación diversa (actas, carteles, sobres, papeletas de opinión, boletas 30 documentos aproximadamente) en caja paquete membretado.	60	julio	Se requiere para realizar la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC
Impresa y electrónica	Cartel Convocatoria Concurso de Ensayo	3,500	agosto	Insumo para convocar al Concurso	DEECyCC
Impresa y electrónica	Díptico Convocatoria Concurso de Ensayo	17,000	agosto	Insumo para convocar al Concurso	DEECyCC
Impreso y electrónico	Memoria del seminario internacional de participación ciudadana Tamaño carta, con imágenes a color, 50 hojas aprox.	1,000	agosto	Material que mostrará los resultados del evento "Seminario internacional de participación ciudadana"	DEPCYC
Impreso y electrónica	Estadística de participación de las elecciones locales 2018. 400 páginas y contendrá 800 elementos entre tablas, gráficas y mapas temáticos.	1,000	agosto	Publicación que dará a conocer las características demográficas de la ciudadanía que participó en las elecciones locales de 2018	DEOyGE
Impreso y electrónico	Memoria de eventos realizados en el primer semestre por la DEPCyC para la promoción de principios, en el ejercicio 2019	200	agosto	Se requiere para documentar las actividades realizadas	DEPCyC
Impresa y electrónica	Cartel Convocatoria Diálogo público para la deliberación democrática	1,000	septiembre	Insumos para convocar a los Diálogos Públicos	DEECyCC
Impresa y electrónica	Díptico Convocatoria Diálogo público para la deliberación democrática	5,000	septiembre	Insumos para convocar a los Diálogos Públicos	DEECyCC

Impresa	Análisis del impacto de la violencia política por razones de género en el proceso electoral local 2018. 150 a 200 pp. Incluye fotografías, cuadros y gráficas.	700	septiembre	Con dicha publicación se pretende evaluar el impacto social, jurídico, político y económico de la violencia política por razones de género sufrida por las mujeres en el proceso electoral 2018, así como la creación de mecanismos para la atención, prevención y defensa de las mujeres que incursionan en la política	UTVOE
Impresa	Investigación sobre la participación política y en puestos de toma de decisiones de las personas jóvenes de la Ciudad de México. 150 a 200 pp. Incluye fotografías, cuadros y gráficas	700	septiembre	La población joven de la Ciudad de México tiene una baja participación ciudadana y política, a pesar de ser un sector que podría impactar en las decisiones ciudadanas de esta capital. Con esta publicación se podrá establecer una guía de buenas prácticas que promuevan la participación de las generaciones jóvenes en los procesos político-electorales	UTVOE
Impreso	Manual "Inducción para la generación 2020-2022" Tamaño carta, con imágenes a color, 60 hojas aprox.	18,000	octubre	Material de apoyo utilizado para la capacitación dirigida a las y los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos	DEPCYC
Impreso y electrónico	Folleto dirigido a nuevos integrantes de órganos de representación ciudadana	20,000	octubre	Se requiere para promoción de los principios rectores de la participación ciudadana	DEPCYC
Impresa y electrónica	Cartel Convocatoria Encuentro de Jóvenes	3,500	octubre	Insumo para convocar al Encuentro	DEECyCC
Impresa y electrónica	Díptico Convocatoria Encuentro de Jóvenes	17,000	octubre	Insumo para convocar al Encuentro	DEECyCC
Impresa y electrónica	Cuentos de niñas y niños para niñas y niños	2,000	octubre	Resultado del Concurso de Cuento	DEECyCC

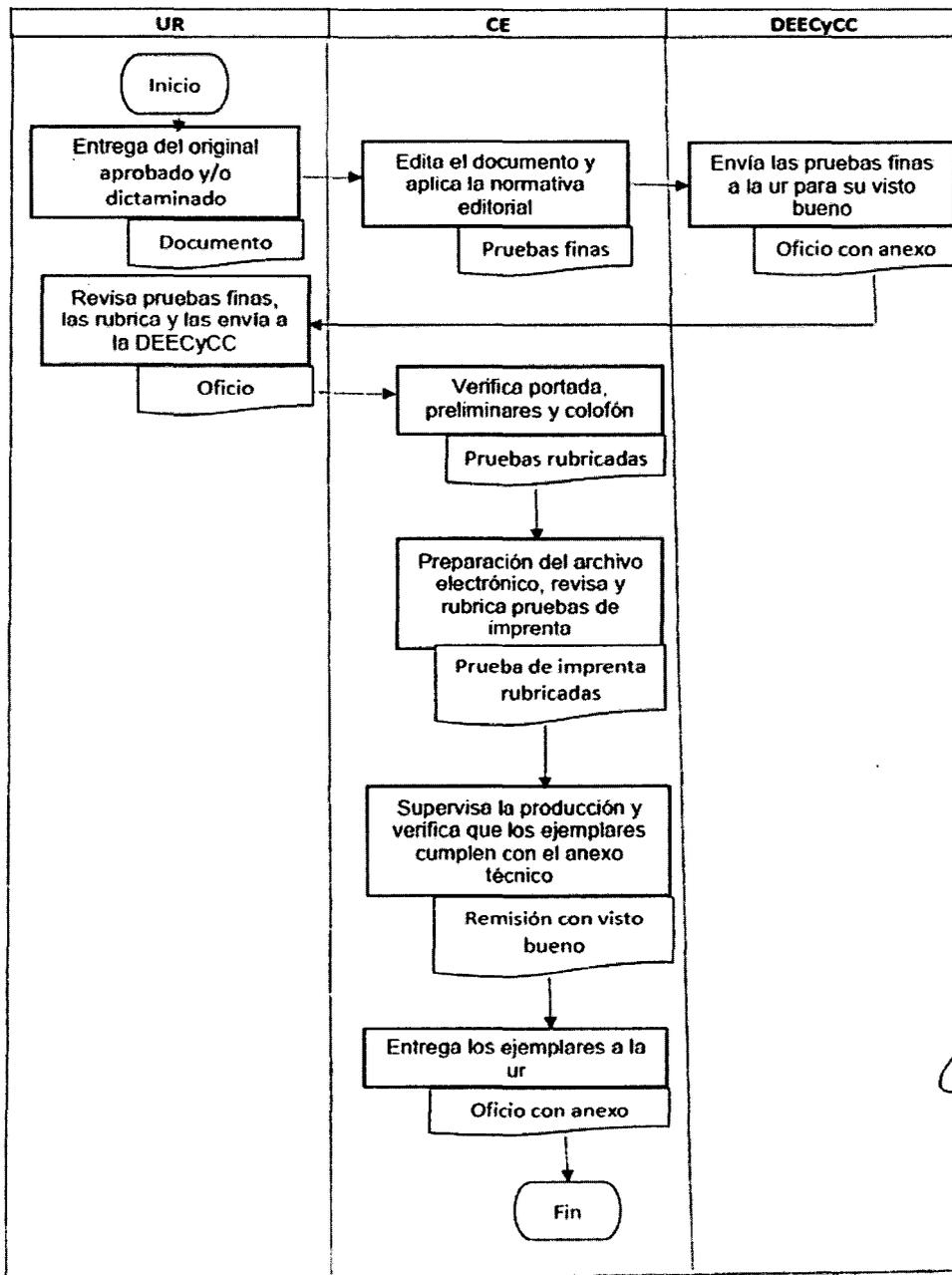
Impresa y electrónica	Cuentos de jóvenes para jóvenes	2,000	octubre	Resultado del Concurso de Cuento	DEECyCC
Impreso y electrónico	Primer tomo de la serie capacitación para la ciudadanía plena. Mecanismos de Participación Ciudadana  Tamaño carta, 100 páginas, a color, con ilustración y fotografías de proyectos de Presupuesto Participativo.	20,000	octubre noviembre	Se requiere para realizar la capacitación de los mecanismos de participación ciudadana: Consulta Ciudadana y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	DEPCYC
Impreso y electrónico	Contenidos de divulgación para la formación ciudadana I. Compilación de tres autores invitados. Tamaño carta, aproximadamente 60 páginas.	3,000	octubre noviembre	Se requiere para temas de formación para la ciudadanía plena	DEPCYC
Impreso y electrónico	Contenidos de divulgación para la formación ciudadana II. Compilación de invitados, en el marco del 20 aniversario del IECM. Tamaño carta, aproximadamente 100 páginas.	3,000	octubre noviembre	Se requiere para temas de formación para la ciudadanía plena	DEPCYC
Impresa y electrónica	Ensayo	2,000	noviembre	Resultado del Concurso de Ensayo	DEECyCC
Impresa y electrónica	Cartel Convocatoria Diálogo público para la deliberación democrática	1,000	noviembre	Insumos para convocar a los Diálogos Públicos	DEECyCC
Impresa y electrónica	Díptico Convocatoria Diálogo público para la deliberación democrática	5,000	noviembre	Insumos para convocar a los Diálogos Públicos	DEECyCC

Impreso	Tríptico para la cuarta generación de comité y consejos.	18,000	noviembre	Material introductorio sobre las funciones y atribuciones de los integrantes de la cuarta generación de comités y consejos.	DEPCYC
Impresa	Estadística de participación de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2019. 400 páginas y 700 elementos entre tablas, gráficas y mapas temáticos.	1,000	noviembre	Publicación que dará a conocer las características demográficas de la ciudadanía que participó en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2019.	DEOyGE
Impresa y electrónica	Agenda Ciudadana 2020  Aproximadamente 200 páginas Texto, imágenes, gráficas, fotografías, calendarios y directorios.	20,000	noviembre	Se requiere para promoción de los principios rectores de la participación ciudadana	DEPCYC
Impreso	Separadores para complemento de la agenda tipo clip, en colores, aprox. de 10 cms. (1 por agenda)	20,000	noviembre	Se requiere para promoción de los principios rectores de la participación ciudadana	DEPCYC
Impreso	Manual "Introducción a la Ley de Participación Ciudadana" Tamaño carta, con imágenes a color, 50 hojas aprox.	19,000	diciembre	Material de apoyo utilizado para la capacitación dirigida a las y los integrantes de los ORC y ciudadanía en general	DEPCYC
Impreso y electrónico	Memoria de eventos realizados en el segundo semestre por la DEPCyC para la promoción de principios, en el ejercicio 2019	200	diciembre	Se requiere para documentar las actividades realizadas	DEPCYC
Impreso	Manual "Bases para la Participación Ciudadana. Tomo I" Tamaño carta, con imágenes a color, 50 hojas aprox.	19,000	diciembre	Material de apoyo utilizado para la capacitación dirigida a las y los integrantes de los ORC y ciudadanía en general	DEPCYC

Impreso	Memoria editorial del segundo congreso de organismos certificados. 50 páginas, fotografía y gráficas	200	diciembre	El primer congreso se realizará en 2018 y se dará continuidad de manera anual con la finalidad de promover la adopción de la ISO a partir de las experiencias de países certificados	SE
Impreso	La participación política y en puestos de toma de decisiones de las mujeres indígenas en la Ciudad de México. 150 a 200 pp. Incluye fotografías, cuadros y gráficas	500	diciembre	En el libro se analizará el tema de la escasa participación política y en puestos de decisiones de las mujeres indígenas en la Ciudad de México, abordando los factores que lo originan y el impacto social que genera, tanto por el número de personas afectadas, como por la extensión e intensidad de la discriminación existente en la sociedad mexicana que les impide o dificulta el ejercicio de sus derechos político-electoral.	UTVOE

Anexo 2

Diagrama de flujo<sup>3</sup>



<sup>3</sup> Forma parte del Procedimiento para la edición de publicaciones institucionales aprobado por la Junta Administrativa en la cuarta sesión extraordinaria celebrada el 13 de abril del año en curso, mediante acuerdo IECM JA41-18.

Anexo 3

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO EDITORIAL EN EL IECM

